



ANUNCIO

D. JOSÉ LÓPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA).

HACE SABER: Que en sesión plenaria de 30 de noviembre de 2022, este Ayuntamiento aprobó la convocatoria de ayudas para la Campaña de Estímulo y Promoción del Comercio y Hostelería Local en El Coronil; enmarcada en el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en El Coronil (Línea 9.2) del Plan Contigo 2020-2021 de la Diputación Provincial de Sevilla, así como sus Bases Reguladoras, publicadas en el <<Boletín Oficial>> de la Provincia de Sevilla núm. 12, de 17 de enero de 2023.

Enlace al Boletín Oficial Nº 12, de 17 de enero de 2023, donde están publicadas las Bases Reguladoras:

<https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Bases-de-las-ayudas-para-la-campana-de-estimulo-al-consumo-local-en-el-marco-del-Programa-de-Empleo-y-Apoyo-Empresarial-del-Plan-Contigo/>

Lo que se hace público para general conocimiento, **haciendo saber que el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el <<Boletín Oficial>> de la Provincia de Sevilla, del extracto de la convocatoria (artículo 20.8ª LGS) que será publicado* en breve a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Publicación ésta que se anunciará a través del e-Tablón y página web de este Ayuntamiento. www.elcoronil.es**

*Próxima publicación en BOP de la provincia de Sevilla del extracto de la convocatoria (BDNS) y comienzo de plazo de presentación de solicitudes.

En El Coronil a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Fdo: José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	DTt0Sd4xQM7SP/ub3iYRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	17/01/2023 11:38:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DTt0Sd4xQM7SP/ub3iYRzA==		

